

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Daniel Prieto Villa, 48928220-K.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima núm. 583/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Dolores Nieto Arcos, 27826715-G.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-188/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

5. Denominación social y CIF: Jon Vasco, S.L. B-91331835.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-173/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se acuerda la conclusión del procedimiento y archivo del expediente sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Arechaga Barreco, 14709060-P.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-166/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se acuerda la conclusión del procedimiento y archivo del expediente sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Arechaga Barreco, 14709060-P.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca (Delegación de Sevilla PS-197/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 15 de octubre de 2008, de la Directora General de Pesca y

Acuicultura, por la que se acuerda la conclusión del procedimiento y archivo del expediente sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

Interesada: S.A.T. Alconchel.

Expediente: Recuperación de pago indebido.

Acto notificado: Acuerdo Definitivo de Recuperación de Pago Indebido.

Fecha: 25 de noviembre de 2008.

Localización del expediente a disposición del interesado:

Servicio de Industrias Agrarias.

Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Consejería de Agricultura y Pesca.

C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se citan.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los correspondientes expedientes; de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.